REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

INFORME DE SUPERVISION #3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005 – 2023
PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

C E R T I F I C A:

Que **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO**, identificada con la C.C. 39.567.703 expedida en Girardot, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y obligaciones consignadas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 005- 2023 correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023.

DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	1. Alistamiento de la información para la rendición del Informe FURAG 2022. 2. Asistencia reunión del día 03 de marzo, socialización directiva presidencial No. 08-2022, Circular conjunta No. 100-005-2022, la Circular conjunta 01-2023, viabilidad suscripción de nuevos concretos sin exceder la vigencia 2023, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del Concejo, de conformidad con el numeral 3 Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. 3. Alistamiento de la información para la realización de la auditoría interna a la contratación de la vigencia 2022. Fecha de inicio 04 de abril de 2023.	EJECUTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

INFORMACION FINANCIERA

NUMERO DE CDP	2023000058
RUBRO	2120202008
NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE	110101
NOMBRE DE LA FUENTE	LIBRE DE IMPUESTOS
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000061
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	18 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000.00)

BALANCE ECONOMICO

	EGRESO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO		$11.200.000
VALOR ACTA PARCIAL 1	$1.800.000	$9.400.000
VALOR ACTA PARCIAL 2	$2.800.000	$6.600.000
VALOR ACTA PARCIAL 3	$2.800.000	$3.800.000

IGUALMENTE SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA HA PRESENTADO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 SE AUTORIZA EL PÁGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023 POR LA SUMA DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000)** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO.

Ricaurte Cundinamarca, 31 de marzo de 2023.

HUMBERTO RODRIGUEZ RINCON
Presidente Concejo Municipal
SUPERVISOR